



Independencia, 21 de agosto de 2023

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000025 - 2023 - MDI

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el pedido de autorización de viaje del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia a partir del 26 al 29 de agosto del presente año; para asistir a la ciudad de Medellín a compartir experiencias en temas de seguridad ciudadana y soluciones de ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Núm. 11) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Concejo Municipal, "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario".

Que, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, adscrita al Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín, invita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia a participar de las experiencias en temas de seguridad ciudadana y soluciones de ciudad; asimismo compartir información, resultados y estrategias de seguridad implementadas en la ciudad tales como los Sistemas Móviles de Seguridad, así como los resultados obtenidos con la estrategia Arcos LPR para la seguridad ciudadana, a realizarse desde el 27 al 29 de agosto de 2023 en Medellín – Colombia. Dicho evento y otras actividades que realizará el Alcalde, son de suma importancia por los conocimientos y experiencias exitosas, que podrían ser replicados en beneficio del distrito.

Que, mediante Memorando N° 000060-2023-A-MDI, el despacho de Alcaldía, traslada la invitación de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, adscrita al Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín, a la Secretaria General para ser elevada al Concejo Municipal y autorizar el viaje a la ciudad de Medellín – Colombia, conforme a la invitación por tratarse temas de prioridad e importancia vinculadas a los lineamientos de gestión.

Estando a lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, emite el siguiente

ACUERDO:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, a partir del 26 al 29 de agosto del presente año, el viaje al exterior del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Economista ALFREDO REYNAGA RAMIREZ, para participar de las experiencias en temas de seguridad ciudadana y soluciones de ciudad, asimismo compartir información, resultados y estrategias de seguridad implementadas en la ciudad tales como los Sistemas Móviles de Seguridad, así como los resultados obtenidos con la estrategia Arcos LPR para la seguridad ciudadana, a realizarse en Medellín – Colombia.

Artículo Segundo. - PRECISAR que por decisión del Alcalde Economista ALFREDO REYNAGA RAMIREZ, los pasajes y estadía que genere el viaje al extranjero NO SERAN ASUMIDOS por la Municipalidad Distrital de Independencia, no generando gastos al erario municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
PEDRO MOISES RIVADENEIRA URANGOITIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

